descargársela gratuitamente en <u>www.ecofont.nl/descarga_es.html</u>





Sobre los CRAS

Los Centros de Recuperación y Recepción del Animales Silvestres, constituyen una estructura complementaria a la política de conservación de la fauna silvestre castellano y leonesa. En ellos se realiza las labores de recuperación de aquellos animales que como consecuencia de un accidente o incidente resultan lesionados. Esta labor es fundamental en aras de la conservación de determinadas especies.

Otra importante labor es la relacionada con la conservación ex situ y los posibles procesos de cría en cautividad dirigidos a aquellas especies en las que las medidas de conservación in situ no están surgiendo los resultados deseados. En este sentido alguno de los Centros de la Comunidad tiene ya una dilatada experiencia.

¿Cómo funciona un CRAS?

El trabajo en cualquiera de los CRAS de Castilla y León que forman la Red se inicia con el ingreso de un animal que es recogido por presentar un delicado estado de salud. Una vez en el centro, el equipo veterinario le abre historial clínico y recibe las primeras curas. Tras ser identificados los problemas que presenta, es sometido al tratamiento y al proceso de rehabilitación más adecuado. El ciclo se cierra con la liberación en el medio natural del animal, una vez completada su recuperación.

La Red cuenta con dos Centros de Recuperación, (los CRAS de Valladolid y Burgos), que son auténticos hospitales de fauna dotados de los medios clínicos y humanos necesarios para atender ejemplares que requieran intervención quirúrgica o cuidados especiales.

Funciones de los CRAS

- Recuperación de animales enfermos o heridos para su reintroducción en el medio natural.
- Crianza de pollos caídos de nidos o afectados por actividades humanas para su posterior liberación.
- Cría en cautividad de especies amenazadas para su reintroducción en el medio y reforzamiento de sus poblaciones silvestres.
- Determinación de las causas de mortalidad de cadáveres de animales encontrados en el campo.
- Detección y control de enfermedades de la fauna silvestre.
- Participación en proyectos de investigación y de seguimiento de fauna.
- Colaboración con programas de educación y sensibilización ambiental

¿Cómo se puede colaborar?





Son muchos los factores que afectan a nuestra fauna y pueden llevar a que un animal necesite asistencia. Sin la ayuda de todos sería imposible el objetivo de recuperación de la fauna silvestre, ya que son muchos los particulares que encuentran animales en malas condiciones. Si se encuentra un animal herido o enfermo, existen varias formas de ayudar: Ponerse en contacto con los agentes medioambientales de la zona o con el CRAS más cercano. Otra posibilidad es avisar al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) o a la policía local.

Qué hacer con un animal herido o enfermo que nos encontremos

- 1. Comprobaremos que el animal realmente necesita nuestra ayuda y que no se trata simplemente, como ocurre a menudo, de una cría o un pollo que puede seguir siendo atendido por sus padres –aunque no los veamos- o de un animal de fácil captura (un erizo o un anfibio, por ejemplo), pero sin problema alguno que justifique su captura y traslado a un centro de recuperación. En caso de duda sobre cómo actuar, lo mejor es ponerse en contacto antes con los agentes medioambientales o con los CRAS para consultar.
- 2. Si tenemos que recoger un animal, deberemos ser prudentes para no provocarle daños ni tampoco sufrirlos nosotros. Actuaremos con rapidez pero con sumo cuidado, ya que el animal puede asustarse o intentar defenderse.
- 3. Nos pondremos guantes para capturarlo y trataremos de cubrir sus ojos con una manta o toalla, porque así estará más tranquilo. Lo meteremos en una caja de cartón de tamaño suficiente, con orificios para que respire.
- 4. No le daremos de comer ni de beber y lo llevaremos sin demora al CRAS más cercano. Cuanto antes ingrese, más posibilidades hay de que sea recuperado con éxito. Si no es posible su traslado inmediato, debemos mantenerlo en un lugar tranquilo, a una temperatura adecuada y, si es posible, en penumbra.
- 5. Avisaremos con antelación al CRAS de la llegada del animal y describiremos a su personal las lesiones observadas. Si no podemos trasladar al animal nosotros mismos, o en caso de duda sobre cómo actuar, informaremos de esta circunstancia para que personal especializado pase a recogerlo.